

Expediente: 3428/24

Carátula: CORVALAN MARIA DE LOS ANGELES C/ TRIGO NORMA ROSA Y OTRO S/ ALIMENTOS- FIJACIÓN

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 02/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - TRIGO, NORMA ROSA-DEMANDADO/A

900000000000 - ALBORNOZ, FRANCISCO CESAR-DEMANDADO/A

23224142064 - FALCI, MONICA GRACIELA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3428/24



H101011775641

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CORVALAN MARIA DE LOS ANGELES c/ TRIGO NORMA ROSA Y OTRO s/ ALIMENTOS- FIJACIÓN.-

LEGAJO N°: 3428/24

FECHA DE INICIO: 22/05/2024

San Miguel de Tucumán, 01 de julio de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realizan FRANCISCO CESAR ALBORNOZ (DNI: 16314880) y NORMA ROSA TRIGO (DNI: 16784696): previo a decretar la solicitud del beneficio que otorga el art. 74 y concordante del NCPCT, la parte interesada deberá acompañar: declaración jurada conforme art. 79 del NCPCT (con firma de la parte y del asesor letrado), boleta de haberes o en su caso negativa de ANSES. II) Cumplido, pase para informes (art. 80 del NCPCT) y posteriormente ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese. LC

Actuación firmada en fecha 01/07/2024

Certificado digital:
CN=GIUNTA Julieta Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27303571162

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.